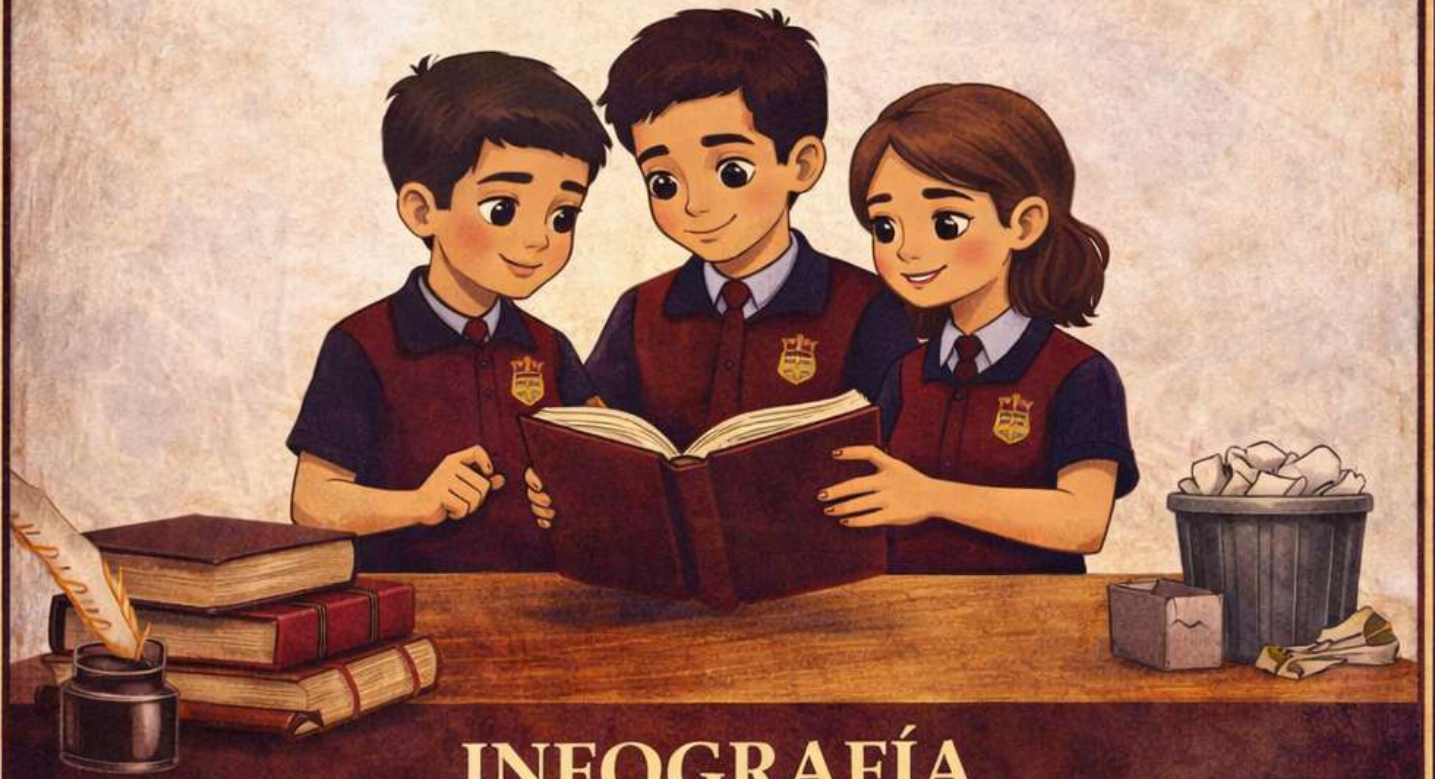
MARTIN LUTERO

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

PERÍODO LECTIVO 2026 - 2027



INFOGRAFÍA

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

MARTÍN LUTERO

USO CORRECTO DEL UNIFORME

CONSIDERACIONES IMPORTANTES



1 Uso del uniforme institucional

- Los estudiantes deberán asistir diariamemte a la institución utilizando el uniforme de diario correspondiente a su horarodo de clases, respetando estrictamente el diseño institucional.



2 Uniforme de Educación Fisica

- El uniforme de cultura fisica deberá utilizarse únicámente en los dias establecidos en el horario academico. Este deberá mantener se limpió, completo y sin alteraciónes en su diséño original.



3 Actividades extracurriculares

- Es obligatorio que los estudiantes asistan a las actividades extracurriculares con el uniforme correspondiente, según las disposiciones institucionales tales como:



4 Prendas adicionales

- **El único abrigo permitido** es la chompa oficiall de la institución.

  Cualquiér otro abrigo de color o modelo no autorizada será retenda y entregada posteriormente según el procedimiento institucional.



4 Actividades extracurriculares

- Es obligatorio que los estudiantes asistan a las actividades extracurriculares con el uniforme correspondiente, según las disposiciones institucionales tales como:



4 Prendas adicionales

- **El único abrigo permitido** es la chompa oficial de la institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
MARTÍN LUTERO

USO CORRECTO DEL UNIFORME

• CONSIDERACIONES IMPORTANTES •

5 Presentación del cabello

VARONES: Deberán mantener el cabello limpio, ordenado y con un corte clásico estilo **cadete.**

No se permiten estilos extravagantes, figuras, diseños, rapados parciales o cortes no acordes a la presentación formal. En caso de ser necesario, se podrá utilizar gel u otros productos para mantener el cabello bien fijado y presentable, evitando excesos.



MUJERES: Deberán llevar el cabello limpio, ordenado y resogido o semirrecogido, evitando que cubra el rostro.



6 Uñas

Las uñas deberán mantenerse limpias y de tamaño moderado, El esmalte, en caso de usores, deberá ser de colores discretos o naturales.



7 Accesorios

No está permitido el uso de accesorios llamativos como cadenas, aretes u anillos grandes, pulseras u otros elemento·que no forrenen parte del uniforme institucional.



8 Accesorios para el cabello (mujeres)

Los lazos, cintillos o moños deberán ser de colores institucionales.



AZUL | BLANCO | NEGRO | CONCHO DE VINO

9 Calzado

Para el uniforme de diario y de parada, los estudiantes deberán utilizar zapatos escolares con suela adecuada, acordes al uniforme institucional.

UNIFORME DE DIARIO Y DE PARADA | NUIFOGMES RCANCO



Zapatos eecolores limpao y en buen osato



Zapatos negro

UNA BUENA PRESENTACIÓN REFLEJA RESPETO, ORGULLO Y PERTÉNENCIA INSTITUCIONAL

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

11 Prohibiciones especificas



- No está permitido mezclar prendas de **distintos uniformes.**
- No se permite el uso de **piercings visibies.**
- Los estudiantes **varones no podrán usar aretes.**
- No se permite el uso de **gorras, capuchas u otras prendas** que cubran la cabeza dentro de la institución (salvo autorización).
- Se prohibe el uso de **maquillaje** y accesorios de belleza.
- No está permitido el uso de **prendas ajenas** al uniforme institucional (camisetas, pijamas, medias no reglamentarias, etc.).



12 Higiene personal

Los estudiantes deberán presentarse diariamente con adecuados hábitos de higiene. Se recomienda portar implementos personales como toalla de mano, desodorante y colonia en presentación pequeña para su uso durante la jornada.



MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR INCUMPLIMIENTO

1 Nivel 1: Llamado de atención

- Advertencia verbal por parte del docente o autoridad.
- Anotación en la hoja de vida del estudiante.

2 Nivel 2: Registro formal

- Anotación en la hoja de vida del estudiante.
- Notificación al representante legal.

2 Nivel 3: Sanción institucional

- Suspensión temporal de clases o actividades extracumculares.
- Restración de participación en eventos institucionales.

5 Nivel 5: Medidas extraordinarias

- En casos de incumplimiento reiterado o desacato a las normas, se aplicarán medidas conformo al reglamento instituciona/ y la normativa educativa vigente, que pueden incuir cambio de institución previo debido proceso.

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

MARTIN LUTERO

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

ASISTENCIA A CLASES

Indicaciones importantes



1. Faltas planificadas:

- Notificar en Secretaria una semana antes presentando documentos.
- Dirección analizará el caso.



2 Faltas de hasta 2 días, en evaluaciones o de 3 días o más:

- Registrar la falta en la plataforma **LIRANKA** adjuntando documentos de respaldo.



3 Faltas Injustificadas:

- No ingresar a clase o abandonarla sin permiso, o fugarse tras un receso.
- Notificación al representante y posibles sanciones.



Disposiciones importantes



- **El Inspector** controla y lleva el registro de inasistencias.
- **Aviso** a los **representantes** cuando haya múltiples faltas.
- **Superar el 10% de faltas injustificadas** puede implicar reprobación del año.



CLASIFICACIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS

Faltas leves

Se consideran **faltas leves** aquellas **conductas** que afectan el normal desarrollo de la clase o el cumplimiento de normas básicas de convivencia, sin causar daño grave a otras personas o a la institución.

Entre ellas se pueden considerar:

- **Hablar o interrumpir la clase** sin autorización. del docente.



- **Levantarse o cambiarse de puesto** sin permiso.



- **Cambiarse de lugar** sin autorización.



- **Comer dentro del aula** sin autorización.



- **No portar correctamente el uniforme.**



- **Descuidar la presentación personal.**





- **Mezclar prendas del uniforme**. de diario con el de educación.



- Usar **gorras o capuchas** en la institución.



- Uso de **accesorios no permitidos**. (cadenas, pulseras iarnativas, aretes en varones; piercings.



- **Llegar tarde a a clases (impuntualidad).**



- **Pormanecer fuera del aula sin autorización**



- **Juegos bruscos o indebidos**
- **Botar** basura fuera de los lugares destinados para elio.

